



RESOLUCIÓN EXENTA: **015 / 1184**

REF. : AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y SUS CARGAS FAMILIARES, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Valdivia, **20 OCT 2010**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Gestión de Personas solicita, gestionar mediante memo n° 292 de fecha 15 de Octubre del 2010, realizar licitación pública para contratar los servicios de atención odontológica para los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar.

2.- Que, este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Mercado Público.

3.- Que resulta útil y necesario para los y las funcionarias de este Servicio, contar con beneficios que les permitan acceder a atenciones de salud e higiene bucal a través del servicio de bienestar.

4.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004, sus modificaciones; y en Resolución Exenta N° 015/2366 del 26.10.2007 y sus modificaciones, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo menores a 100 UTM, procede autorizar el llamado a Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1°. Autorízase el llamado a Licitación Pública (tramo entre 100 y 1000 U.T.M.), por la contratación de servicios de atención odontológica en la Región de Los Ríos, para los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares.

2°. APRUÉBENSE las Bases Administrativas y las Bases Técnicas, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

3°. PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Caroline Navarrete Olivera".

CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
Directora Regional
JUNJI Región de los Ríos.

Handwritten initials
CNO/RVP/ASS/061

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Asesor Jurídico Regional
- Encargada de Bienestar
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

